

Certificado de cumplimiento
Fecha: 2026-02-05 06:55:00
Radicado: 20260033013

**EL VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y
COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO
DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR –COLJUEGOS, EN SU CALIDAD DE
SUPERVISORA**

CERTIFICA QUE:

La señora **ESTEPHANI JULITHE MARQUEZ CURVELO**, identificada con cedula No. **1.124.375.740 de Manaure – La Guajira**, el cual presta sus servicios a COLJUEGOS con el contrato de prestación de servicios N°. 019 de 2026, cuyo objeto es: “ **Prestar los servicios profesionales jurídicos a la Vicepresidencia de Operaciones para apoyar la sustanciación de los actos administrativos que resuelvan la segunda instancia en los procesos sancionatorios, así como la sustanciación de todas las actuaciones requeridas en la etapa poscontractual de liquidación de los contratos de concesión para la operación de juegos de suerte y azar**” y con expediente contractual N° CTO019-2026 El cual, está amparado con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000251 de fecha 20 de enero de 2026 y Registro Presupuestal No. 2026000146 del 21 de enero de 2026.

CUMPLE a satisfacción en razón con la entrega de los actos administrativos de liquidación de los contratos concesión y recursos de apelaciones requeridos en cantidades y calidad que fueron exigidas en las obligaciones específicas del mencionado contrato; publicado en el SECOP II de la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente (CCE) dentro del proceso contractual con expediente N°. CTO019-2026.

Lo anterior, acreditado por el supervisor en el informe de seguimiento y control de contratos, acorde al informe mensual de actividades entregadas por el contratista y/o proveedor, junto con la cuenta de cobro.

SE AUTORIZA el pago de la cuenta de cobro anexa.

Se expide el presente certificado de cumplimiento en Bogotá D.C., a los 05 días del mes de febrero de 2026.



LUIS ALFREDO ESCOBAR RODRIGUEZ
Vicepresidente de Operaciones
Supervisor contrato N° 019 DE 2026

Número de Folios: (02)

Anexo: Cuenta de cobro

Numero de contrato, Nombre del contratista y número de expediente: Contrato N°. 019 de 2026 - Exp. CTO019-2026 - ESTEPHANI MÁRQUEZ CURVELO

NOTA1: Es obligación del Supervisor elaborar esta certificación no se puede delegar en los Contratistas

NOTA2: Toda cuenta de cobro, informe o factura debe ser radicada en el área de correspondencia de Coljuegos con cada uno de los soportes.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

20260033013

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260205-065606-89a711-12634738

Creación: 2026-02-05 06:56:06

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-02-05 10:14:47



Escanee el código
para verificación

Firma: Vicepresidente de operaciones

LUIS ALFREDO ESCOBAR

lescobar@coljuegos.gov.co

NIT: 900505060-5

VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES
COLJUEGOS



Coljuegos

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260205-065606-89a711-12634738
2026-02-05T10:14:48-05:00 - Página 3 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
20260033013			
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO gestionado por: azsign.com.co RENTISTIC			
Id Acuerdo: 20260205-065606-89a711-12634738 Creación: 2026-02-05 06:56:06 Estado: Finalizado Finalización: 2026-02-05 10:14:47			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	LUIS ALFREDO ESCOBAR lescobar@coljuegos.gov.co VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES COLJUEGOS	Aprobado	Env.: 2026-02-05 06:56:09 Lec.: 2026-02-05 10:14:42 Res.: 2026-02-05 10:14:46 IP Res.: 191.156.54.95

		INFORME DE ACTIVIDADES	Código: CAG-FR-013 Vigencia: 22/05/2025 Versión: 4 Página: 1 de 1
---	---	-------------------------------	--

Diligenciar los espacios resaltados en amarillo

I. DATOS DEL CONTRATO							
Nombre del Contratista:	ESTEPHANI JULITHE MARQUEZ CURVELO	NIT/C.C.:	1.124.375.740	Responsable de IVA:	NO	Actividad Económica Principal	6910
Número de Contrato:	019	Expediente:	CTO019-2026	Año:	2026	Plazo (en meses):	11 meses
Objeto:	Prestar los servicios profesionales jurídicos a la Vicepresidencia de Operaciones, para apoyar la sustanciación de los actos administrativos que resuelvan la segunda instancia en los procesos sancionatorios, así como la sustanciación de todas las actuaciones requeridas en la etapa poscontractual de liquidación de los contratos de concesión para la operación de juegos de suerte y azar						
Número de Póliza:	33-47-101020032	Fecha aprobación Póliza SECOP II:	22/01/2026	Fecha inicio:	22/01/2026	Fecha Fin:	21/12/2026
Valor del Contrato (incluido IVA) Si aplica:	82.500.000	Valor Adiciones al Contrato:		Valor Total			82.500.000
Modificaciones:	No aplica						

II. SEGUIMIENTO LEGAL CONTRACTUAL		
Parámetro	¿Cumple?	Observaciones
La ejecución del contrato se encuentra dentro de los tiempos programados y el plazo de ejecución?	SI	
Existen atrasos significativos al programa de ejecución definido?	NA	
Las pólizas se encuentran vigentes y acordes con lo pactado en el contrato?	SI	
Verificó que el contratista subió el informe correspondiente en la opción de ejecución del contrato en el SECOP II.	SI	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CUMPLIDAS EN EL PERIODO A PAGAR	ENTREGABLES (informes, relación de elementos entregados en el almacén de Coljuegos, actas)	Cumple (obligación-requisitos)
1. Proyectar los actos administrativos que decidan la segunda instancia, respecto de las actuaciones administrativas adelantadas por la Gerencia de Control a las Operaciones Ilegales, y la Gerencia de Seguimiento Contractual.	En este periodo no se requirió la ejecución de esta obligación	NO
2. Brindar concepto jurídico a la Vicepresidencia de Operaciones en los asuntos que sean de su competencia, en relación con las actuaciones administrativas por ilegalidad, y por omisión o inexactitud en el marco de ejecución del contrato de concesión, que adelantan tanto la Gerencia de Control a las Operaciones Ilegales como la Gerencia de Seguimiento Contractual de Coljuegos respectivamente.	En este periodo no se requirió la ejecución de esta obligación	NO
3. Realizar análisis normativo y jurisprudencial sobre asuntos de competencia de la Vicepresidencia de Operaciones, en el trámite de las actuaciones administrativas por ilegalidad, y por omisión o inexactitud en el marco de ejecución del contrato de concesión, que adelantan tanto la Gerencia de Control a las Operaciones Ilegales como la Gerencia de Seguimiento Contractual de Coljuegos respectivamente.	En este periodo no se requirió la ejecución de esta obligación	NO
4. Proyectar los memorandos y solicitudes internas necesarias para obtener los insumos requeridos para adelantar la liquidación de los contratos de concesión de juegos de suerte y azar que le sean asignadas.	Realicé la proyección de los memorandos y solicitud internas dirigidos a las distintas dependencias con el fin de proyectar liquidaciones del contrato C1633: 20260027873, 20260027883, 20260027893, 20260027903 y 20260027913 Por correo electrónico solicite alcance a la información del contrato: C1504 Por correo electrónico solicite la información de los procesos de incumplimiento: C1504 Y C1780	SI
5. Elaborar proyectos de actas de liquidación por mutuo acuerdo y resoluciones unilaterales de los contratos de concesión de juegos de suerte y azar, de acuerdo con el Manual de liquidación de estos contratos.	Elabore la proyección de las actas de liquidación de mutuo acuerdo de los siguientes contratos: C1504 Rad: 20260036891 y la Citación: Rad: 20260036871	SI
6. Sustanciar proyectos de actos administrativos que resuelvan recursos administrativos interpuestos contra las resoluciones de liquidación de los contratos de concesión.	n este periodo no se requirió la ejecución de esta obligación	NO
7. Proyectar oportunamente las respuestas a las PQRS que sean de competencia de la Vicepresidencia de Operaciones, en atención a los términos establecidos por la ley.	n este periodo no se requirió la ejecución de esta obligación	NO
8. Proyectar constancias de ejecutoria de los actos administrativos que le sean asignados.	Suscribi las constancia de ejecutoria de los siguientes contratos: C1525 Y C1512 Rad: 20260027993 Y 20260028003	SI
9. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que correspondan a la naturaleza del objeto contractual.	Realice la radicación en el sistema AZ Digital del acta de liquidación de mutuo acuerdo, así mismo la radicación de los memorandos internos, y la citaciones para la liquidación. Realice las consultas del Rues. Asistencia al comités primarios. Correo con Excel de los contratos asignados sin liquidar.	SI

III. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO							
Parámetro	¿Cumple?	Observaciones					
¿El contratista (Persona Natural) adjunta soporte en que conste el cumplimiento de obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales?	SI	Nº Planilla:	9497568844		Fecha Pago:	3/02/2026	
		Salud	X	Pensión	X	ARL	X
		Periodo Cotización:		2026-01			
		Ingreso Base de Cotización (IBC):		\$ 1.750.905			
¿El proveedor (Persona Jurídica) aporta certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal que acredite que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social y de los aportes Parafiscales que haya lugar?	NA	Fecha certificación:		N/A			
		Ley 789 de 2002					

IV. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL			
Fuente de Financiación 1	20-Propios	% Ejecución Recursos	7%

IX. FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	
Firma:	
Nombre:	LUIS ALFREDO ESCOBAR RODRIGUEZ
Cargo:	Vicepresidente de Operaciones
Fecha:	jueves, 5 de febrero de 2026
Número Folios:	1 (uno)
Nombre de los Anexos: (Ejemplo facturas, Informes, CDP etc.)	Soporte cuenta de cobro N°1
Nombre, número de Contrato / orden de compra y/o servicios de y Número de expediente	019 - 2026 - ESTEPHANI JULITHA MARQUEZ CURVELO - CTO019-2026

INFORME DE ACTIVIDADES No. 001

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATO Nro.	019-2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ESTEPHANI JULITHE MARQUEZ CURVELO
CEDULA DE CIUDADANIA	1.124.375.740
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICOS A LA VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES PARA APOYAR LA SUSTANCIACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE RESUELVAN LA SEGUNDA INSTANCIA EN LOS PROCESOS SANCIONATORIOS, ASÍ COMO LA SUSTANCIACIÓN DE TODAS LAS ACTUACIONES REQUERIDAS EN LA ETAPA POSCONTRACTUAL DE LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN PARA LA OPERACIÓN DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR.
NOMBRE DE LA DIVISIÓN:	VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES - COLJUEGOS
SUPERVISOR:	LUIS ALFREDO ESCOBAR RODRIGUEZ – VICEPRESIDENTE DE OPERCAIONES
FECHA INICIAL DEL CONTRATO	22 DE ENERO DEL 2026
FECHA DE INFORME (Periodo reportado)	DEL 22 AL 30 ENERO DEL 2026

Se elabora el presente informe, como soporte de las obligaciones ejecutadas y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros de Coljuegos

De acuerdo con las condiciones establecidas en el presente contrato se realizan actividades como abogada contratista en la Vicepresidencia de operaciones; con el fin de sustanciar los actos administrativos en segunda instancia y la proyección de las liquidación de los contratos de concesión.

Con relación al desarrollo y ejecución de estas obligaciones, las actividades representativas realizadas durante la ejecución fueron:

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

No.	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
1	Proyectar los actos administrativos que decidan la segunda instancia, respecto de las actuaciones administrativas adelantadas por la Gerencia de Control a las Operaciones Ilegales, y la Gerencia de Seguimiento Contractual.	En este periodo no se requierio la ejecucion de esta obligacion	N/A
2	Brindar concepto jurídico a la Vicepresidencia de Operaciones en los asuntos que sean de su competencia, en relación con las actuaciones administrativas por ilegalidad, y por omisión o inexactitud en el marco de ejecución del contrato de concesión, que adelantan tanto la Gerencia de Control a las Operaciones Ilegales como la Gerencia de Seguimiento Contractual de Coljuegos respectivamente.	En este periodo no se requierio la ejecucion de esta obligacion	N/A

3	Realizar análisis normativo y jurisprudencial sobre asuntos de competencia de la Vicepresidencia de Operaciones, en el trámite de las actuaciones administrativas por ilegalidad, y por omisión o inexactitud en el marco de ejecución del contrato de concesión, que adelantan tanto la Gerencia de Control a las Operaciones Ilegales como la Gerencia de Seguimiento Contractual de Coljuegos respectivamente.	En este periodo no se requirio la ejecucion de esta obligacion	N/A
4	Proyectar los memorandos y solicitudes internas necesarias para obtener los insumos requeridos para adelantar la liquidación de los contratos de concesión de juegos de suerte y azar que le sean asignadas.	Realicé la proyección de los memorandos y solicitud internas dirigidos a las distintas dependencias con el fin de proyectar liquidaciones del contrato C1633: 20260027873, 20260027883, 20260027893, 20260027903 y 20260027913 Por correo electronico solicite alcance a la informacion del contrato: C1504 Por correo electronico solicite la informacion de los proceso de incumplimiento: C1504 y C1780	Registro fotografico
5	Elaborar proyectos de actas de liquidación por mutuo acuerdo y resoluciones unilaterales de los contratos de concesión de juegos de suerte y azar, de acuerdo con el Manual de liquidación de estos contratos.	Elabore la proyección de las actas de liquidación de mutuo acuerdo de los siguientes contratos: C1504 Rad: 20260036891 y la Citacion: Rad: 20260036871	Registro fotografico
6	Sustanciar proyectos de actos administrativos que resuelvan recursos administrativos interpuestos contra las resoluciones de liquidación de los contratos de concesión.	En este periodo no se requirio la ejecucion de esta obligacion	N/A
7	Proyectar oportunamente las respuestas a las PQRS que sean de competencia de la Vicepresidencia de Operaciones, en atención a los términos establecidos por la ley.	En este periodo no se requirio la ejecucion de esta obligacion	N/A
8	Proyectar constancias de ejecutoria de los actos administrativos que le sean asignados.	Suscribi las constancia de ejecutoria de los siguientes contratos: C1525 Y C1512 Rad: 20260027993 Y 20260028003	Registro fotografico
9	Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que correspondan a la naturaleza del objeto contractual.	Realice la radicacion en el sistema AZ Digital del acta de liquidación de mutuo acuerdo, asi mismo la radicación de los memorandos internos, y la citaciones para la liquidacion. Realice la consultas del Rues. asistencia al comites primarios. Correo con Excel de los contratos asignados sin liquidar.	Registro fotografico

Anexos: Evidencias

- OBLIGACION NRO 4

Stephanie Marquez Curvelo
Aboagada Contratista

- | | |
|--|------------------------|
|  Solicitud Certificación de diferencias entre el valor pagado po... | 31/01/2026 03:30 p. m. |
|  Solicitud Certificación de procesos adelantados en el marco d... | 31/01/2026 02:24 p. m. |
|  Solicitud Certificación de procesos relacionados con el Contr... | 31/01/2026 02:55 p. m. |
|  Solicitud de estado de cuenta del Contrato No. C1633 | 31/01/2026 03:06 p. m. |
|  Solicitud de procesos adelantados en el marco del Contrato N... | 31/01/2026 03:38 p. m. |



Ver. 16
Fecha: 31/01/2025
Código : GDO-FR-13



Bogotá D.C.,



Memorando interno general
Fecha: 2026-01-31 14:29:34
Radicado: 20260027873

MEMORANDO INTERNO

PARA: CLAUDIA YAMILE CASTIBLANCO AREVALO
Gerente de Cobro

DE: LUIS ALFREDO ESCOBAR RODRIGUEZ
Vicepresidente de Operaciones

ASUNTO: Solicitud Certificación de procesos adelantados en el marco del Contrato de Concesión No. **C1633 de 2018**, de la sociedad **INVERSIONES PLAZA RESTREPO S.A.S con NIT 900.232.103-0.**

Estimada Doctora Claudia:

En calidad de Vicepresidente de Operaciones, y de conformidad con la Resolución No. 20181200037274 del 05 de octubre de 2018, por medio del cual el Presidente de Coljuegos delegó en la Vicepresidencia de Operaciones "La competencia para liquidar los contratos de concesión para la operación de juegos de suerte y azar", se solicita certificar si la sociedad INVERSIONES PLAZA RESTREPO S.A.S con NIT 900.232.103-0, en el marco del Contrato de Concesión No. C1633 de 2018, presentó o presenta procesos en la Gerencia de Cobro.

Estephani Julithe Marquez Curvelo <emarquez@coljuegos.gov.co>
para Maria ▾

vie, 30 ene, 12:51 (hace 4 días) ☆ ↩ ⋮

Estephani Julithe Marquez Curvelo <emarquez@coljuegos.gov.co>
para Luz ▾

vie, 21 jun 2024, 10:41

Estimada Maria Alejandra Salgado
Cordial saludo

De la manera más atenta, solicito su valiosa colaboración allegando certificación de los procesos de incumplimiento llevados a cabo en el marco del contrato de concesión No 1504. Lo anterior se hace necesario para liquidar el referido contrato dentro del término legal.

En el evento de aún tener procesos de incumplimiento vigentes, solicito información del abogado sustanciador para efectos de solicitar que de manera prioritaria se tramiten.

Así mismo, le solicitamos enviar la respuesta lo mas pronto posible.

Contrato C1504 Actualización y/ o alcance de informe final de supervisión No. 20250198143

Recibidos x

 Resumir este correo

Estephani Julithe Marquez Curvelo <emarquez@coljuegos.gov.co>
para Carolina, Iliana ▾

jue, 29 ene, 11:55 (hace 5 días) ☆ ↩ ⋮

Cordial saludo
Respetada Dra. CAROLINA RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ
Gerente de Seguimiento Contractual

De la manera más atenta solicito su valiosa colaboración brindando alcance y/o actualización del informe final de supervisión No. 20245100002203 y memorando nro 20250198143, indicando a esta Vicepresidencia, si la información contenida dentro de los mismos tiene alguna variación que deba ser objeto de alcance o si se mantiene en el mismo estado.

Lo anterior, se hace necesario para liquidar el contrato de concesión No 1504, dentro de los términos legales.

Le agradezco su pronta colaboración.

Estephani Julithe Marquez Curvelo <emarquez@coljuegos.gov.co>
para Daniela, Luis, Luis ▾

vie, 30 ene, 13:12 (hace 4 días) ☆ ↩ ⋮

Cordial saludo.
Apreciados Doctores
Luis Avilez
Daniela Pelaez.

Solicito su valiosa colaboración brindando información sobre los procesos de incumplimiento que se registran en el marco del contrato de concesión **C1780**, procesos que se deben terminar de manera urgente con o sin Responsabilidad, teniendo en cuenta que mientras existan procesos de incumplimiento, no se puede llevar a cabo la liquidación y en este caso en particular, de mi parte debo Liquidar el contrato dentro de los cuatro meses siguiente a la terminación del mismo, términos que estamos incumpliendo, además por indicaciones dada por el doctor Luis Alfredo Escobar debo priorizar la misma.

Me permito citar los informes Nros 20225100092673, 20225100127103, 20225100132543, 20225100135073 y 20225100166743 correspondientes a los procesos en mención.

Le agradezco su pronta colaboración.

- OBLIGACION NRO 5:

Acta de liquidacion de mutuo acuerdo del C1504- Radicada









Acta de liquidación de mutuo acuerdo
Fecha: 2026-01-31 23:05:28
Radicado: 20260036891

Versión: 2
Vigencia: 13/01/2025
Código: GCT-FR-048

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. C1504 DEL 29 DE ENERO DE 2018.

Entre los suscritos **LUIS ALFREDO ESCOBAR RODRÍGUEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.875.966, en su calidad de Vicepresidente de Operaciones de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar – **COLJUEGOS**, delegado mediante Resolución No. 4269 de 2015 modificada por la Resolución No. 20181200037274 del 05 de octubre de 2018 y **CONSTANZA MIREYA PEÑA ABAUNZA** identificado con cedula de ciudadanía. No **52.056.038** en su condición de representante legal de la sociedad **JUEGOS MAX S.A.S** con **NIT 901.121.296-0**, quien en adelante y para los efectos de la presente acta se denominará el **CONCESIONARIO**, hemos acordado liquidar por mutuo acuerdo el contrato de concesión No. **C1504 DE 2018**, previos los siguientes:

CITACIONES:









Creación Acta de liquidación
Fecha: 2026-01-31 22:42:03
Radicado: 20260036871

Versión: 18
Fecha: 04/12/2025
Código: GDO-FR-012

Bogotá D.C.,

Señora:

CONSTANZA MIREYA PEÑA ABAUNZA
Representante Legal
JUEGO MAX S.A.S
NIT. 901.121.296-0
juegosmaxsas@gmail.com ¹

ASUNTO: CITACIÓN LIQUIDACIÓN MUTUO ACUERDO CONTRATO DE CONCESIÓN No. 1504 de 2018.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, en mi calidad de Vicepresidente de Operaciones encargada y de conformidad con la Resolución No. 20181200037274 del 05 de octubre de 2018, por medio del cual el Presidente de Coljuegos delegó en la Vicepresidencia de Operaciones "La competencia para liquidar los contratos de concesión para la operación de juegos de suerte y azar", y la resolución nro 20250019024 del 29 de agosto de 2025, me permito comunicarle que dentro de los dos (2) días siguientes al recibo de la presente comunicación, deberá allegar los documentos requeridos para que el despacho proceda a enviar el acta de liquidación de mutuo acuerdo del contrato de Concesión No. **C1504 DE 2018**, para suscribirla por medio del sistema de gestión documental AZ digital de la entidad.

- **OBLIGACION NRO 8:** Constancia de ejecutorias.









Constancia de ejecutoria
Fecha: 2026-01-31 23:41:14
Radicado: 20260028003

Ver: 18
Fecha: 31/01/2025
Código: GDO-FR-13

Bogotá D.C.,

CONSTANCIA EJECUTORIA

La Suscrita Abogada Contratista de la Vicepresidente de Operaciones

HACE CONSTAR:

Que mediante Resolución No. **20250029654 del 26 de diciembre de 2025**, proferida por el Vicepresidente de Operaciones de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de Juegos de Suerte y Azar - COLJUEGOS, se resolvió liquidar unilateralmente el contrato de concesión No. **C1512 de 2018**, suscrito con la sociedad **TOKEN GOLD S.A.S con NIT. 815.004.027-3**

La referida resolución fue notificada a la sociedad **TOKEN GOLD S.A.S** por correo electrónico, el día **29 de diciembre de 2025**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, y comunicada por correo electrónico a la compañía seguros **BERKLEY COLOMBIA SEGUROS S.A** el **26 de diciembre del 2025**.

Stephanie Marquez Curvelo
Aboagada Contratista



Ver: 16
Fecha: 31/01/2025
Código : GDC-FR-13



Bogotá D.C.,



Constancia de ejecutoria
Fecha: 2026-01-31 23:24:55
Radicado: 20260027593

CONSTANCIA EJECUTORIA

La Suscrita Abogada Contratista de la Vicepresidente de Operaciones

HACE CONSTAR:

Que mediante Resolución No. **20250027004 del 25 de noviembre de 2025**, proferida por el Vicepresidente de Operaciones de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de Juegos de Suerte y Azar - COLJUEGOS, se resolvió liquidar unilateralmente el contrato de concesión No. **C1525 de 2018**, suscrito con la sociedad **EMPRESARIOS UNIDOS DE COLOMBIA S.A. con NIT.811.046.779-9**

La referida resolución fue notificada a la sociedad **EMPRESARIOS UNIDOS DE COLOMBIA S.A.** por correo electrónico, el día **26 de noviembre de 2025**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, y comunicada por correo electrónico a la compañía seguros **BERKLEY COLOMBIA SEGUROS S.A** el **25 de noviembre del 2025**.

- OBLIGACION NRO 9:

Estephani Julithe Marquez Curvelo <emarquez@coljuegos.gov.co>

sáb, 31 ene, 13:43 (hace 3 días)

para Luis

Cordial saludo

Dr Luis Alfredo remito la información solicitada; contiene el cuadro en excel que contiene la información de los contratos asignados que a la fecha se encuentran sin liquidación.

Quedo atenta.

Un archivo adjunto

Analizados por Gmail

Añadirlo todo a Drive

CONTRATOS ASI...

ESTEPHANI MARQUEZ CURVELO
Abogada contratista
Contrato No. 019-2026
Coljuegos.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1124375740		MARQUEZ CURVELO ESTEPHANI JULITHE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 20 A #96 71	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6430301	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	31766868	9497568844	I	2026/02/10	2026/02/03	BANCOLOMBIA	0	\$508,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$9,200		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$9,200		\$0	\$0	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$9,200		\$0	\$0	
1	CC	1124375740	MARQUEZ ESTEPHANI	25-14	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS017	30	\$1,750,905	\$218,900		0	\$0	\$0	14-23	30	\$1,750,905	\$9,200	0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$9,200		\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1124375740		MARQUEZ CURVELO ESTEPHANI JULITHE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 20 A #96 71	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6430301	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	31766868	9497568844	I	2026/02/10	2026/02/03	BANCOLOMBIA	0	\$508,300

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$9,200	\$0	\$0	\$9,200	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$9,200	\$0	\$0	\$9,200	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900	
TOTAL				1	\$508,300	\$0	\$0	\$508,300	